



SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

DECLARACION MINISTERIAL DEL C. [REDACTED] (TESTIGO)

- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las 22:00 veintidós horas del día 12 doce de noviembre del año 2014, ante la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia VERÓNICE NERIA SOTELO y CESAR HERNANDEZ MATEOS, en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse **RICARDO HERRERA NORIEGA** quien se identifica en este acto, con cédula profesional número 310777 expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, como especialidad de Cirugía General, en la cual aparece una fotografía a colores que concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, documento que con fundamento en el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista en original y del cual se obtiene copia fotostática, para que una vez certificada, se agrega a los autos de la presente indagatoria, devolviéndose el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le **PROTESTA** para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por el artículo 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestado que fue en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y en sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, ser de 53 cincuenta y tres años de edad, por haber nacido el día [REDACTED] uno, de estado civil [REDACTED] originario de [REDACTED] con domicilio particular [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] de ocupación [REDACTED] desempeñándose actualmente como [REDACTED] que se ubica en Álvarez número 153, Colonia Juan N. Alvarez, Iguala, Guerrero, con número telefónico 733 13 13 66 66 número del hospital y número de celular [REDACTED] tener ingresos aproximados de [REDACTED] que si consume cigarro comercial cuatro cigarros al día aproximadamente, que ocasionalmente consume bebidas embriagantes, no es adicto al consumo de narcóticos, estupefaciente o droga, de religión católica. En seguida se le hace saber al compareciente el hacen de su conocimiento los numerales 124, 125 y 127 bis del Código Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistida por un abogado. Acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia, la persona de nombre [REDACTED]

DECLARA

--- Que comparezco de manera voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, en relación a los hechos acontecidos el 26 de septiembre del 2014, acá en Iguala, Guerrero, siendo los hechos de la siguiente manera: Que ese día 26 de septiembre del 2014, sali de mi domicilio que se ubica [REDACTED] [REDACTED], sin recordar la hora exacta, pero me presente a laborar en el Hospital [REDACTED] aproximadamente a las 12:00 horas, aclaro que no estoy sujeto a un horario de trabajo, ese día hice

COPIA
OTROCOPIA
BOS PER
ESTADO
MEXICO

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO

030

el pasillo, la mayoría de los jóvenes se sentaron en las sillas y como tres se quedaron parados, entonces se acerca el Capitán Crespo y les dijo textualmente "Jóvenes, primero que nada, quiero decirles que somos el Ejército y somos una institución que estamos para servirle a la sociedad, y antes que todo les pido una disculpa, si se sintieron tratados como delinquentes, pero quiero que entiendan que ustedes invadieron una propiedad privada, tomaron posesión de unas instalaciones de una manera poco convencional, pero quiero que entiendan también que nosotros nos exponemos a que no sabemos que tipo de personas son ustedes, si están armados o que intenciones tengan, que pudiera ponernos en peligro nuestra integridad física, yo quiero que entiendan muchachos que su principal labor consiste en hacer orgullosos a sus padres de que ustedes son estudiantes, porque ya se acreditaron como tal, por tanto no hay delito que perseguir y se pueden retirar". Al terminar de decir esto, uno de los jóvenes dijo "ya nos dieron luz verde" y entonces otro de los jóvenes tomó su celular y dijo "ya nos dieron luz verde ya vamos para allá", aclaro que el maestro no comento nada, el capitán se dirigió hacia mí me dijo doctor ya se van los jóvenes, le conteste que si, que no había pasado nada, pero le pregunté que iba a pasar con el herido, me contesto que íbamos a mandarlo al hospital general, posteriormente se empiezan a retirar los jóvenes quedándose en el interior del hospital el maestro, el herido y otro joven, así como el personal del Ejército, seguía en el interior del hospital, por lo que tome el teléfono del hospital que tiene el número 13 13 666, marqué al número de la Cruz Roja siendo uno de los números 33 200 15 y 33 3 02 73, me contesto un joven que me hablaba del hospital cristina, solicitando un traslado de un herido del hospital cristina al Hospital General, el joven me dijo que iba a pasar el reporte, pero que tenía órdenes de no salir, sin decir motivos. Entonces le dije que Capitán que nos habían comentado que no iban a salir, entonces el capitán tomó su celular y marcó al parecer a la zona militar, sin saber con quién, solicito el apoyo de una ambulancia, minutos después se retira el personal militar, quedándose con el maestro, el herido y el otro joven; por lo que el maestro me dijo "que hacemos doctor, con el herido", por lo que le dije que joven hendo que iba a recostar, pero no quiso, entonces el maestro acepto que buscáramos un taxi para trasladar al herido al Hospital General, ya que la ambulancia no llegaba y ya había transcurrido unos diez o quince minutos, entonces Salí a la calle y de manera inmediata paso un taxi, le hice la parada y el maestro se acercó al taxista le pregunté que si podía llevar a un herido al Hospital General, a lo que el taxista responde que no, por que tenía órdenes de no levantar a nadie, sin decir más y siguió su marcha; seguimos en la calle y se reincorporo con nosotros el otro joven que se había quedado en el interior del hospital con el herido, entonces ya éramos los tres en espera que pasara un taxi, transcurrieron como cinco minutos y pasa otro taxi, le hicimos la parada, le comentamos que se trataba de llevar a un herido al Hospital, siendo que este taxista accedió de manera inmediatamente, entonces entramos al hospital por el herido, lo ingresamos al taxi y el profesor y el otro estudiante se despidieron de mano de mi persona, agradeciéndome la atención, se subieron a bordo del taxi y tomaron hacia el periférico, quedándome momentáneamente solo en la calle y procedí acercarme a la casa de la vecina, grite "chave ya pueden salir", refiriéndome a Isabel y a la señora Mari de intendencia, no tardaron en salir y ya ingresamos los tres al hospital, más o menos a groso modo, les conté lo sucedido, les pide que hicieran el aseo del hospital ya que había muchas sangre en los pisos y en los pasillos y en las escaleras, sin haber objetos personales de los estudiantes. Posteriormente subí en la parte superior del hospital a revisar, así como en todo el hospital, sin encontrar evidencia de destrozos o de robo, únicamente los muebles habían sido movidos de su lugar, pero no faltaba nada, incluso el teléfono celular de la enfermera Isabel se encontraba sobre el mostrador, así como su bolsa, sin faltarle nada, posteriormente como a los diez minutos llega una ambulancia de la Cruz roja y al

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO

034

personal que comente al principio de la presente declaración, además es un dato importante que se hizo la limpieza de todas las aéreas del hospital, con cloro y jabón y que no hay indicios de lo sucedido, más que solo unas fotografías que se recabaron el día que jóvenes hicieron destrozos en el Hospital y los cuales exhibo en estos momentos. Siendo todo lo que deseo manifestar. -----

- Acto continuo, esta Representación da fé de tener a la vista cinco impresiones fotografías en términos del artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, las cuales se proceden agregar a la presente diligencia, posteriormente se solicita al compareciente su autorización y acceso al ingreso al Hospital Cristo Rey para que personal pericial y ministerial, realicen diligencias de carácter ministerial, a lo que el compareciente manifiesta que otorga, su consentimiento al acceso para que el día de mañana trece de noviembre, se lleven a cabo las diligencias necesarias para el debido esclarecimiento de los hechos, comprometiéndose a que la enfermera [redacted] se encontrará en día de mañana para atender la diligencia en un horario de 09:00 a 21:00 horas. -----

- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

DAMOS FE

EL COMPARECIENTE:

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

TESTIGO DE ASISTENCIA:

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted witness area]

RECIBI
DO I
ATAA
UNTO
GEN
DOR
LIZ
NMA